

SESION COMITE EJECUTIVO N° 50 (N° 2.418)

27 de mayo de 1974

Asisten:

General Eduardo Cano, Presidente
Sr. Jorge Cauas, Vicepresidente
Coronel Carlos Molina, Gerente General
Sr. Fernando Coloma, Fiscal,
Sr. Eugenio Mandiola, Gerente Secretario General
Sr. José L. Zabala, Gerente de Estudios

TASAS DE INTERES.- Fijación.-

El Comité Ejecutivo, en uso de las facultades que le otorga el Decreto Ley 455, publicado en el Diario Oficial del 25 de mayo en curso, acuerda fijar las siguientes tasas de interés:

- a) Interés Máximo Bancario para operaciones no reajustables, 90% anual.
- b) Interés Máximo Bancario para operaciones reajustables, 12% anual.

Dicha tasa regirá para todas las operaciones a contar de esta fecha.

Se levanta la Sesión.

mcm. -

Eugenio Mandiola

denegado
115 (2418)
11.6.75